Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS N°	O.S. Institucional Nº 12/2014
Nivel de Entidad: 28	Fecha de Emisión : 24 / 07 / 14	
Entidad: Facultad de Ciencias de la Salud		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042	
ID del Llamado: N° 268534	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:		
Proveedor: ETI Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería - Octavio Ferreiro	RUC:	N° 3684715-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	2	**Mantenimiento Grupos Generadores de Energía.** **Descripción de los Servicios a ser ejecutados** · Cambio de fluido refrigerante en el Radiador. · Limpieza general del equipo (interno y externo) · Limpieza exterior de motor con vapor de agua para quitar las grasas y aceites acumulados. · Reajuste de borneras de batería previa limpieza con mezcla de agua y bicarbonato de soda, limpieza con lija de grado fino para terminales y abrazaderas del cable, cubrir las abrazaderas y terminales con lubricante de silicona o vaselina y reposición de agua destilada. · Limpieza de Radiador con reposición de agua destilada y reposición de anticongelante. · Sustituir el filtro de aceite motor. · Sustituir el elemento o los elementos de filtro de combustible. · Sustituir el aceite motor. · Sustituir el filtro o los filtros de aceite. · Limpiar o sustituir el elemento del filtro de aire. · Limpiar el sistema de ventilación del motor. · Verificación del alternador. · Verificación, puesta en marcha y funcionamiento del equipo. · Garantía de 1 año.	UNI	ETI	Py	1	1.641.000	2.500.000	4.600.000
						TOTAL			4.600.000

SON GUARANÍES: ***Monto máximo: Gs. 4.600.000 (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Mil)** ***Monto mínimo: Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil).**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el 31 de diciembre de 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.** La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas".**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	240	30	1	10	4.600.000
							Total:		4.600.000

ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGÍA e INGENIERÍA de Octavio Ferreiro Barrios

Octavio Ferreiro

ETI Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería

28.07.14

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.

Decano

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – Minga Guazú - Paraguay